

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
DE GUADALAJARA DE BUGA VALLE DEL CAUCA

Interlocutorio No. 821

ACCIÓN POPULAR	
RADICACIÓN	76-111-33-33-001-2014-00235-00
ACCIONANTE	Jesus Eymar Moncada Esquivel y Jesus Dario Aguirre Ospina
ACCIONADO	Municipio de Tuluá (V) ( <a href="mailto:juridica@tulua.gov.co">juridica@tulua.gov.co</a> )

Guadalajara de Buga, 19 de Octubre de 2021.

A través de memorial remitido al correo electrónico de este despacho judicial, el Jefe de la Oficina Jurídica del Municipio de Tuluá (V), - **ALONSO BETANCOURT CHAVEZ**, allega respuesta en la cual señala el cumplimiento de la orden contenida en la sentencia de tutela No. 024 del 07 de Abril de 2017, anexando con ella contrato de construcción de obra No. 330.20.2.11.

Por lo anterior, este despacho considera necesario poner en conocimiento de del accionante y del Ministerio Público, la respuesta remitida por la entidad territorial, en consecuencia, el Juzgado;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Déjese al conocimiento de la parte accionante el contenido de lo informado por parte del Jefe de la Oficina Jurídica del Municipio de Tuluá (V), - **ALONSO BETANCOURT CHAVEZ**.

**SEGUNDO:** Déjese al conocimiento de las partes y ministerio público el contenido de lo informado por parte del Jefe de la Oficina Jurídica del Municipio de Tuluá (V), - **ALONSO BETANCOURT CHAVEZ**.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Firmado Por:

Laura Cristina Tabares Gil  
Juez  
Juzgado Administrativo  
001  
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación: 456f74987091868271898e45261e0d6a3e732cf86d044483ca045f246d2fdd6  
Documento generado en 18/10/2021 07:41:05 PM*

*Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*